

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edictos

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente bajo el número 1.075 de 1981, instado por el Procurador doña María Rodríguez Puyol, en el que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos del comerciante don Antonio Fernández González, con domicilio en esta capital, calle Bárbara de Braganza, 6.

Y para general conocimiento, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 7 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—4.987-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo con el número 1390/80, de este Juzgado, a instancia de «Uralita, S. A.», contra don Manuel Montero Sánchez, ha acordado con esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación, los siguientes bienes:

Parcela de terreno en término municipal de Las Rozas (Madrid) Conjunto Residencia «Bella Vista», sito en el kilómetro 16,500 de la carretera de Madrid-La Coruña, Coto Redondo, denominado Monte del Pilar, con una superficie de 267 metros 23 decímetros cuadrados; linda: Frente, calle interior o camino de la urbanización perteneciente al resto de la finca que formará parcela número 38 por donde tiene la entrada; izquierda, resto finca matriz que le separa de la parcela número 18; derecha, parcela número 18, y fondo, resto de la finca. Sobre dicha parcela está edificada una vivienda unifamiliar identificada con el número 17, consta de planta sótano, bajo y primera planta, distribuida en varias habitaciones y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.896, libro 140 de Las Rozas, folio 151, finca número 8.928, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de esta capital, el día 8 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

1.ª Servirá de tipo el de la cantidad de once millones ochocientos mil pesetas, en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Los licitadores, deberán depositar en la Mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, la cantidad al menos del 10 por 100 de dicho tipo, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

3.ª Que los títulos no han sido aportados a los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán

subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día nueve de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, se celebrará ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital (plaza de Castilla, s/n.), la venta en pública y primera subasta acordada en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.397 de 1979, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, con «Inmobiliaria Riociaro, Sociedad Anónima», de la finca hipotecada a que se refiere este procedimiento siguiente:

En Mejorada del Campo.—P. Areneros, número 4, bloque 5, finca número tres, piso número dos, en la planta de semi-sótano, o primera de construcción. Ocupa una superficie construida aproximada de 64,44 metros cuadrados, y está distribuido en diferentes dependencias y servicios. Linda: frente, portal de entrada; derecha, entrando, y fondo, terrenos descubiertos de la finca matriz o zona ajardinada, e izquierda, piso número uno de esta misma planta. Cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 5,25 por 100. Inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.738, libro 59, folio 142, finca número 4.433, inscripción segunda.

Se advierte que servirá de tipo a esta primera subasta el de ochocientos mil pesetas, en que ha sido fijado a tales fines en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, excepción hecha del actor, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente en Madrid a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—11.273-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número cinco de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado

con el número 610-A/80, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con «Construcciones Zadorra, S. A.», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca siguiente:

En Alcalá de Henares: «Parque Angel», bloque 22-23. Finca número 4. Piso bajo letra D de la escalera izquierda de la casa en «Parque Angel», distinguida con los números 22-23 del plan general. Está situada en la planta baja, a la derecha del rellano de la escalera, saliendo del ascensor en primer término. Consta de tres dormitorios, estar-comedor, cocina y cuarto de aseo. Ocupa una superficie aproximada de 66 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con rellano de escalera y caja del ascensor y patio central, al que tiene dos ventanas; por la derecha entrando, con patio central y vivienda letra E de la escalera derecha; por la izquierda, con la vivienda letra C de la escalera izquierda, y por el fondo, fachada posterior, a la que tiene dos ventanas. Le corresponde una cuota en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios cargas del inmueble de un entero ciento setenta y nueve milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.125, libro 417, folio 84, finca número 29.188, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, piso 2.º, se ha señalado el día siete de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de ochocientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—11.272-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número cinco de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.110-A/78, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con la En-

tividad «Ibervial, S. A.», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca siguiente:

En Madrid. Calle Ribadavia, número 2. Número 67, piso sexto, letra C, escalera derecha, situado en la sexta planta, sin contar las tres plantas de sótano ni la baja, de la casa sita en Madrid, calle Ribadavia, número 2. Consta de tres dormitorios, cocina, vestíbulo; estar-comedor, cuarto de baño completo, cuarto de aseo, terraza principal y de servicio. Comprende una superficie Privativa de 97,662 (87,62) metros cuadrados, más 14,27 metros cuadrados de parte proporcional en la de las zonas comunes, que totalizan 111,89 metros cuadrados (superficie construida). Linderos: Norte, piso letra B de la misma planta y vestíbulo; Sur, futuro andén para peatones o zona ajardinada; Este, caja de ascensor y piso letra A de la misma planta; Oeste, espacio aéreo sobre terrazas de la planta baja. Cuenta con servicios e instalaciones de calefacción y agua caliente centrales, agua, gas, electricidad, ascensores, sistema de interferencia y antena colectiva de televisión. Cuota de participación: Cero enteros setenta y cuatro centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid al tomo 921, libro 458, folio 194, finca número 35.626, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, piso 2.º, se ha señalado el día ocho de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de cuatrocientas ochenta y dos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—11.271-C.

MALAGA

Edictos

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita a instancia de doña María Dolores Alcaide Leal, hija de José y de Dolores, nacida en Málaga el día 1 de octubre de 1908, representada por el Procurador don Enrique Carrión Mapelli, teniendo solicitado beneficio de pobreza, expediente de declaración de fallecimiento número 684/1979, respecto de su esposo don José Mesa López, hijo de Francisco y de Aurora, nacido en el año 1900 en Málaga, quien desapareció en el frente de Menasán durante la contienda civil 1936-1939, sin haber vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Málaga a 13 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—12.821-E.

y 2.º 5-9-1981

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita a instancia de doña Trinidad Sánchez Cerezo, hija de Francisco y de Dolores, nacida en Málaga el día 11 de mayo de 1911, representada por el Procurador don Enrique Carrión Mapelli, teniendo solicitado beneficio de pobreza, expediente de declaración de fallecimiento número 684/1979, respecto de su esposo don Francisco Jimena Vertedor, hijo de Francisco y de Antonia, nacido el 10 de agosto de 1910 en Málaga, quien desapareció en el frente de Casares durante la contienda civil 1936-1939, sin haber vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Málaga a 13 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—12.818-E.

y 2.º 5-9-1981

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita a instancia de doña Remedios Díaz Díaz, hija de José y de María, nacida en Vélez-Málaga en 1906, representada por el Procurador don Enrique Carrión Mapelli, teniendo solicitado beneficio de pobreza, expediente de declaración de fallecimiento número 684/1979, respecto de su esposo don Antonio Requena Ruiz, hijo de José y de Dolores, nacido en el año 1907 en Vélez-Málaga, quien desapareció en el frente de Ventebol durante la contienda civil 1936-1939, sin haber vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Málaga a 13 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—12.817-E.

y 2.º 5-9-1981

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita a instancia de doña Aquilina García Galván, hija de Rogelio y de Patrocinio, nacida en Guadalcanal el día 8 de agosto de 1906, representada por el Procurador don Enrique Carrión Mapelli, teniendo solicitado beneficio de pobreza, expediente de declaración de fallecimiento número 684/1979, respecto de su esposo don Diego Jiménez Quesada, hijo de Diego y de Francisca, nacido en el año 1901 en Villanueva del Río, quien desapareció

en la contienda civil 1936-1939, sin haber vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Málaga a 13 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—12.823-E.

y 2.º 5-9-1981

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita a instancia de doña Isabel Pardo Romero, hija de Francisco y de Juana, nacida en Casabermeja el día 15 de febrero de 1910, representada por el Procurador don Enrique Carrión Mapelli, teniendo solicitado beneficio de pobreza, expediente de declaración de fallecimiento número 684/1979, respecto de su hijo don José Román Pardo, hijo de Juan y de Isabel, nacido el 17 de febrero de 1910 en Casabermeja, quien desapareció en el frente del Segre durante la contienda civil 1936-1939, sin haber vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Málaga a 13 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—12.824-E.

y 2.º 5-9-1981

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita a instancia de doña María Cisneros Beltrán, hija de Antonio y de Teresa, nacida en Almachar el día 11 de noviembre de 1909 representada por el Procurador don Enrique Carrión Mapelli, teniendo solicitado beneficio de pobreza, expediente de declaración de fallecimiento número 682/1979, respecto de su esposo don José Ruiz Muñoz, hijo de José y de Francisca, nacido en 1905 en Alhaurín de la Torre, quien desapareció en el frente de Estación-Cártama durante la contienda civil 1936-1939, sin haber vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Málaga a 13 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—12.829-E.

y 2.º 5-9-1981

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita a instancia de doña María Teresa Rubio Cánovas, hija de Francisco y de Isabel, nacida en Torrox, en 1904, representada por el Procurador don Enrique Carrión Mapelli, teniendo solicitado beneficio de pobreza, expediente de declaración de fallecimiento número 684/1979, respecto de su esposo don Francisco Soto Aragón, hijo de María y de An-

tonio, nacido en 1900 en Rosario Santa Fe, quien desapareció en el frente de Almería durante la contienda civil 1936-1939, sin haber vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Málaga a 13 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—12.822-E.

y 2.º 5-9-1981

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita a instancia de doña Francisca Pérez Andrades, hija de Francisco y de María, nacida en Casarabonela el día 20 de abril de 1910, representada por el Procurador don Enrique Carrión Mapelli, teniendo solicitado beneficio de pobreza, expediente de declaración de fallecimiento número 684/1979, respecto de su esposo don Antonio Romero del Río, hijo de Pedro y de María, nacido en 1908 en Casarabonela, quien desapareció en el frente de Casarabonela durante la contienda civil 1936-1939, sin haber vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Málaga a 13 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—12.814-E.

y 2.º 5-9-1981

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita a instancia de doña Antonia Ojeda Cervantes, hija de José y de Encarnación, nacida en Málaga el día 15 de febrero de 1910, representada por el Procurador don Enrique Carrión Mapelli, teniendo solicitado beneficio de pobreza, expediente de declaración de fallecimiento número 684/1979, respecto de su esposo don José Triviño Cordón, hijo de José y de Antonia, nacido en el año 1903, quien desapareció en el frente de Peñarroya durante la contienda civil 1936-1939, sin haber vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Málaga a 13 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—12.824-E.

y 2.º 5-9-1981

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita a instancia de doña Josefa Cisneros Beltrán, hija de Antonio y de Teresa, nacida en Almachar el día 3 de mayo de 1909, representada por el Procurador don Enrique Carrión Mapelli, teniendo solicitado beneficio de pobreza, expediente de declaración de fallecimiento número 684/1979, respecto de su esposo don Juan Ruiz Muñoz, hijo de José y de Francisca, nacido en el año 1907 en

Cártama, quien desapareció en el frente de Estación-Cártama durante la contienda civil 1936-1939, sin haber vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Málaga a 13 de julio de 1981. El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—12.827-E.

y 2.º 5-9-1981

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita a instancia de doña Dolores Núñez Aguilar, hija de Francisco y de Ana, nacida en Málaga el día 13 de abril de 1913, representada por el Procurador don Enrique Carrión Mapelli, teniendo solicitado beneficio de pobreza, expediente de declaración de fallecimiento número 684/1979, respecto de su esposo don Miguel Díaz Arriete, hijo de Miguel y de Ana, nacido en el año 1912 en Alora, quien desapareció en el frente de Zafarraya durante la contienda civil 1936-1939, sin haber vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Málaga a 13 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—12.828-E.

y 2.º 5-9-1981

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por la Vivienda, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 75 viviendas en Puente Genave (Jaén).

Objeto: Construcción de 75 viviendas en Puente Genave (Jaén).

Tipo de licitación: Ciento veintisiete millones setecientos noventa y nueve mil trescientas cuarenta y siete (127.799.347) pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/79, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría «e».

Modelo de proposición económica: Figu-

ra anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Jaén y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles

siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 2 de septiembre de 1981.—El Director general, Carlos Coca Ruifernández.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 86 viviendas, locales comerciales y garajes en Hellín (Albacete).

Objeto: Construcción de 86 viviendas, locales comerciales y garajes en Hellín (Albacete).

Tipo de licitación: Ciento sesenta y un millones cuatrocientos veintidós mil seiscientos setenta y cuatro (161.422.774) pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza Provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/79, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 4, categoría e.